



**JOHN J. HOFFMAN**

*Fiscal General Interino*

**División de Asuntos del Consumidor**

Eric T. Kanefsky, *Director*

**Para más información:**

Jeff Lamm o

Neal Buccino

973-504-6327

**Para publicación inmediata**

Día 28 de Junio del 2013

**Una caridad de la súper tormenta Sandy acusada de fraude acuerda, como resultado de una demanda puesta por el Fiscal General y la División de Asuntos del Consumidor, a que un administrador de afuera distribuya todas las contribuciones y a disolverse**

**NEWARK-** Un juez de la Corte Superior ha aprobado una Orden Final de Consentimiento y Acuerdo que un nuevo administrador de organización distribuya todo el resto de las contribuciones hechas al Hurricane Sandy Relief Foundation (HSRF), y luego que disuelva la organización. El acuerdo también prohíbe que los principales administren una caridad relacionada con la tormenta Sandy y por servir en una posición de liderazgo en una organización de caridad en el estado por un mínimo de dos años.

El estado en su queja alega que HSRF y sus dos principales ilegalmente engañaron al público desviando los fondos donados a sus cuentas personales, diciéndoles falsamente a los donantes de la manera que los fondos se iban a utilizar, falsamente proclamando que se podían deducir de los impuestos, y de otras maneras violando las leyes públicas de Nueva Jersey de la registración de caridades y otras leyes de protección para los consumidores.

Bajo los términos de la Orden Final de Consentimiento y el Acuerdo aprobados por el Juez Robert P. Contillo en el Condado de Bergen, el Administrador de Organización inmediatamente tomará control de las cuentas de HSRF, y distribuirá todas las contribuciones hechas hasta el día dentro de cinco meses a organizaciones de caridades registradas que están proveyendo ayuda a las víctimas de Sandy. Dentro de un mes de la distribución, el Administrador de Organización arreglará el cierre del sitio web de HSRF así como la disolución de HSRF.

Bajo los términos del acuerdo, HSRF no puede involucrarse en recaudación de fondos en Nueva Jersey. Además los principales de HSRF, John Sandberg y Christina Terracino, tienen que acordar a nunca solicitar contribuciones para las víctimas de Sandy en Nueva Jersey, incluyendo las docenas de internet web sites que Sandberg registró inmediatamente después de la tormenta Sandy.

Además, Sandberg de 31 años de edad y Terracino de 27, de Sparta, están prohibidos por lo menos por dos años de servir en una posición de liderazgo en cualquier organización de caridad operando en Nueva Jersey. Después de dicho tiempo, pueden remitir una solicitud por escrito a la División de Asuntos del Consumidor para poder servir como tales en una organización de caridad registrada, que debe estar acompañado por un certificado bajo juramento que ninguno de los términos del acuerdo fueron violados. Después de haber recibido la solicitud, la División decidirá si se les debe dar la solicitud.

“Las caridades tienen que operar de una manera abierta y transparente, para asegurarnos que el público no pierde su fe en que las donaciones se van a usar como deben. La registración anual, que requiere declaración financiera, es la fundación de responsabilidad al público. Actuaremos como hicimos en este caso, cada vez que creamos que una caridad ha violado las leyes y regularizaciones,” dijo el Fiscal Interino John J. Hoffman.

El día 21 de Febrero del 2013, el Estado alegó en una Queja y Orden de Demostrar Causa que HSRG, Sandberg y Terracino violaron las leyes de Registración e Investigación de Caridades de Nueva Jersey, las Regularizaciones de dicha ley y el Acta de Fraude para el Consumidor, entre otras cosas, solicitando donaciones para ayuda a las víctimas de la súper tormenta Sandy sin estar registrados como una caridad con la División ni estar reconocidos por la Internal Revenue Service como una organización de 501( c)(3) de exención. El día 28 de Febrero del 2013 y después del consentimiento de los abogados por las partes, la Corte dio una restricción temporal, incluyendo la prohibición de solicitar donaciones, y el requisito de transferir todo el dinero colectado hasta la fecha a una cuenta de depósito de los abogados de HSRF, incluyendo los \$13,595.53 que se alega que Sandberg y Terracino transfirieron a sus cuentas personales. Bajo la Orden de la Corte, todos los suministros y tarjetas de regalos donadas a HSRF fueron entregados a The Salvation Army.

La Orden Final de Consentimiento y Acuerdo incluye un convenio de una cantidad de \$79,195.18, representando los gastos del Estado de investigación y abogados. La cantidad acordada será suspendida y automáticamente eliminada al final de 4 años, si Sandberg y Terracino cumplen con los términos del acuerdo. En el caso de que haya cualquier incumplimiento de parte de Sandberg o Terracino, el Estado puede pedir por la cantidad dicha en el acuerdo a ellos personalmente. Los demandados entraron en el acuerdo sin admitir culpabilidad.

Sandberg y Terracino representaron en la Orden Final de Consentimiento y Acuerdo que todo el dinero donado excepto \$1,650. 00 distribuidos antes de la demanda, fueron transferidos a la cuenta de depósito de los abogados. Dijeron además que ningún otro dinero, solamente los \$13,596.53 que la Corte ordenó que se transfirieran a la cuenta de depósito de los abogados, fueron aplicados a sus gastos. Sandberg and Terracino también dijeron que no tienen posesión de ninguna contribución en especie por o de parte de la HSR.

La División cree que cerca de \$334,000 estaban disponibles para distribución basada en la previa información dada por los demandados.

Erik Kanefsky Director de la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey, dijo que el personal de la División ha registrado dos docenas de organizaciones de caridades nuevas con el propósito de ayudar a las víctimas de la súper tormenta Sandy que azotó a Nueva Jersey al final del mes de Octubre del 2012.

“La División está trabajando con organizaciones que quieren ayudar a las víctimas de Sandy, asistiéndolas a que se registren y a que operen de una manera legal y transparente,” dijo el Director Kanefsky. “Es nuestra prioridad que estas organizaciones se registren en nuestro enfoque de ayudar a las víctimas afectadas por la devastación de Sandy. Una vez que están registradas, supervisaremos cuidadosamente sus actividades para asegurarnos que cumplen con las leyes de las caridades y de protección al consumidor”

El Jefe Investigador Laurie Goodman de la Oficina de Protección al Consumidor de la División, condujo la investigación. La Delegada del Fiscal General Lorraine K. Rak, Jefe de la Sección de Prosecución de Fraude al Consumidor de la División de Ley y la Delegada del Fiscal General Kourtney J. A. Kopp, representaron al Estado en esta acción.

La División de Asuntos del Consumidor ofrece estas sugerencias a través de su campaña “Investigar antes de Donar” y anima a los consumidores a que aprendan todo lo que puedan acerca de una caridad antes de contribuir. **Los consumidores deben:**

- Saber si la caridad está registrada en Nueva Jersey, o si está exenta de registración. (Ciertas organizaciones religiosas y de educación y las caridades que no coleccionan más de \$10,000 al año están exentas de registrarse con el Estado).
- Sepa cuánto dinero la caridad va a distribuir para la causa y cuánto dinero va a gastar en administración y recaudación de fondos
- Aprenda cuál es la misión de la caridad.

Los consumidores pueden aprender esto de varias formas. Se lo pueden preguntar a la caridad misma (organizaciones honestas lo animan a que lo haga) o visitando el sitio web de la caridad.

Los consumidores pueden también informarse si van a la División de Asuntos del Consumidor a la página de Charities Registration; llame a la División Línea Directa de Caridades al 973-504-6215 durante las horas de negocios o use "New Jersey Charity Search" smartphone app gratis de la División.

Los consumidores que sospechan fraude o creen que han sido víctimas de éste pueden llamar a New Jersey Division of Consumer Affairs al 1-800-242-5846 (gratis desde New Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División en [Facebook](#) y chequee nuestro calendario de eventos en [Consumer Outreach](#).